

A LA ATENCIÓN DE:

MARÍA SEGUÍ GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO

Señora Seguí:

Hace unos meses, algunos trabajadores de la Jefatura de Tráfico de Barcelona le enviamos una carta en la que, entre otros asuntos, expresábamos nuestra queja sobre la opacidad del organismo que usted dirige a la hora de otorgar gratificaciones.

En su respuesta, nos explicaba que la publicación del pago de estas gratificaciones no está regulada legalmente y que hacerlo afectaría a datos de carácter personal de los empleados públicos, "razón por la que no se da publicidad a la misma".

Usted misma señalaba que el abono de estas gratificaciones (123.640€) representaba el 1,08% del montante que la Dirección General de Tráfico destina al pago de productividades. Si hacemos caso de su argumentación, esta respuesta no satisface unas exigencias mínimas de rigurosidad.

La propia Agencia Española de Protección de Datos, citando criterios de la Abogacía General del Estado, reconoce, refiriéndose a las productividades, que,

"[...] en todo caso, las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público de los demás funcionarios del Departamento u Organismo interesado".

Pero es que, además, el oscurantismo que rodea el pago de estas gratificaciones cercena el derecho de los trabajadores a saber por qué la mayoría de la plantilla no es merecedora de ellas: no solo desconocemos quiénes son los agraciados y la cuantía del premio, sino también la razón –o excusa– por la que se otorgan.

Este hecho nos parece igualmente grave desde el punto de vista de la falta de transparencia a la hora de gestionar el dinero público. No nos engañemos: eso que usted denomina un pequeño porcentaje dentro del dinero que la DGT reparte en concepto de productividades forma parte de esos 242,23 millones de euros que el gobierno destina para retribuciones que pudieran reconocerse a los funcionarios de carrera sin necesidad de justificar la asignación.

Eso sí, para dar ejemplo en tiempos de crisis, seguimos con el salario congelado y la DGT continúa siendo de los poquísimos organismos en los que realizamos, sin paliativos, una jornada laboral de 37 horas y media.

Con todos estos mimbres, no deberían sorprenderle los significativos resultados de la encuesta sobre satisfacción laboral.

La invitamos a reflexionar sobre ello.

Atentamente,

La Sección Estatal de Tráfico de la CGT



BOLETÍN DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
 EDITA: CGT-CAT Febrero 2015 Núm.: 11

REPARTO DE PREMIOS EN LA DGT



REPARTO DE PREMIOS EN LA DGT

Un año más, la DGT ha repartido premios en forma de gratificaciones entre algunos afortunados cuya identidad mantiene en el más absoluto anonimato.

De nuevo, la opacidad ha sido el único procedimiento conocido entre quienes no nos hemos hecho acreedores de tan alta distinción.

Hace unos meses, algunos trabajadores de la Jefatura de Barcelona enviaron una carta a la Directora General en la que, entre otras cosas, se quejaban de la falta de transparencia a la hora de repartir estas gratificaciones.

En su respuesta, la señora Seguí explicaba “que la publicación del pago de estas gratificaciones no está regulada legalmente y que hacerlo afectaría a datos de carácter personal de los empleados públicos, razón por la que no se da publicidad a la misma”.

Además, afirmaba que el abono de estas gratificaciones (123.640€) representaba solo el 1,08% del montante que la Dirección General de Tráfico destina al pago de productividades.

O desconoce de qué habla –cosa que dudamos– o la señora Seguí nos toma el pelo.

El oscurantismo que rodea el pago de estas gratificaciones, independientemente de su cuantía, acentúa el malestar porque desconocemos quiénes son los agraciados y la cuantía del premio y, sobre todo, la razón –o excusa– por la que se otorga.

Pero no nos dejemos engañar: no se trata de ningún remanente de productividad. Este dinero parte de esos 242,23 millones de euros que el gobierno destina en los presupuestos generales del Estado para retribuciones que pudieran reconocerse a los funcionarios de carrera sin necesidad de justificar la asignación.

El premio gordo, claro, se lo reservan para sí los altos cargos y sus asesores con el pretexto de justificar su enorme responsabilidad; una pequeña parte se destina a los mandos intermedios. A los fun-

cionarios que, cada día, dan la cara por la Administración les puede tocar, en el mejor de los casos, la pedrea.

Eso sí, para engañar a los ciudadanos afirmando que es necesario reducir los gastos en la Administración, los empleados públicos seguiremos con el salario congelado un año más. Nuestros jefes, como vemos, conocen otras vías para mantener su modesto nivel de vida.

Todo un ejemplo de transparencia y austeridad en tiempos de crisis (para los demás).

